

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ATAJATE

Aprobado definitivamente el presupuesto general municipal para el año 2020, con toda la documentación preceptiva y ello al no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del mismo, se procede a la publicación de dicho presupuesto, resumido a nivel de capítulos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

#### Presupuestos de gastos (en euros)

<b>CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>165.700,00</b>
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES	177.764,18
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	3.300,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.230,00
CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6.000,00
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	342.850,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2020</b>	<b>715.844,18</b>

#### Presupuestos de ingresos (en euros)

CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	55.151,00
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.650,00
CAPÍTULO 3. PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.369,00
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	416.797,18
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	200,00
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	217.677,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020</b>	<b>715.844,18</b>

#### Plantilla de personal

##### A) Funcionarios de carrera

DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA	NIVEL	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	HABILITACIÓN NACIONAL SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	26	VACANTE/ AGRUPADA
<b>TOTAL FUNCIONARIO</b>	<b>1</b>				

##### B) Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN	G. C.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	OCUPADA	7
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	OCUPADA	8
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>2</b>		

**C) Personal laboral temporal y/o indefinido no fijo**

DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN	G. C.
TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRATIVO	1	TEMPORAL	2
TÉCNICO JUVENTUD Y CULTURA	1	TEMPORAL PROGR. SUBV. DIPUTACIÓN	5
TÉCNICO DEPORTES	1	TEMPORAL PROGR. SUBV. DIPUTACIÓN	5
SOCORRISTA	1	TEMPORAL	10
TÉCNICO GUADALINFO	1	TEMPORAL PROGR. SUB. JUNTA / DIPUTACIÓN	5
LIMPIADORA	1	TEMPORAL	10
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	<b>6</b>		

Contra este acuerdo definitivo, en relación con el presupuesto y la documentación que lo acompaña, según el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los interesados podrán interponer dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia.

Atajate, 24 de julio de 2020.

La Alcaldesa, firmado: María Auxiliadora Sánchez González.

**4413/2020**